



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 3 de abril de 2018

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Natalia Carrizo en la que solicita la corrección de la Resolución CDFHCS N° 3/18

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFHCS N°003/18 se designa a la esp. Natalia Carrizo como Profesora Adjunta en la cátedra Diseño y Producción Multimedial.

Que en el Art. 1° la designación debe asignar dedicación semiexclusiva en el mes de Enero a fin de garantizar el pago de haberes del mes de agosto de 2017.

Que es necesario reparar el art. 1° de la Resolución 003/18 para el ciclo lectivo 2017

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Rectificar el Art. 1º de la Resolución CDFHCS N° 003/18 que deberá leerse de la siguiente manera: "Designar a la Lic. Natalia Carrizo, DNI 30.008.482, como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la cátedra Diseño y Producción Multimedial de la carrera Licenciatura en Comunicación social, desde el 01/11/2017 hasta el 31/01/2018 y como Profesora Adjunta, dedicación Simple desde el 01/02/2018 hasta el 31/03/2018".

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 35 /2018

LF
JML

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB